

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 01 /2010

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 240/10 de fecha 25 de febrero de 2010 llámase a Licitación Privada para la adquisición de BOBINAS DE PAPEL, con sujeción al Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir 50 BOBINAS DE PAPEL. en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

RENGLON N° 1:

(50) CINCUENTA BOBINAS DE PAPEL DE 80 GRAMOS DE 25.5 CM. TIPO BOREAL CEL COLOR BLANCO DE APROXIMADAMENTE 142 KILOGRAMOS CADA UNO

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, debiendo presentar muestras del mismo en Div. Depósito del Instituto hasta una (1) hora antes del acto de Apertura de Ofertas, como asimismo especificarán las características de los elementos cotizados.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales y en el presente.-

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega el que no podrá ser mayor a los 15 (quince) días de comunicada la adjudicación, libre de gastos de fletes, acarreo, etc. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se exprese oportunamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles de entregada la



mercadería y presentada la facturación correspondiente en la División Deposito de I.O.S.P.E.R.-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por veinte (20) días contados desde la apertura de la licitación. Vencido dicho termino sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que invoquen este plazo y optaren por el desistimiento de sus propuestas lo comunicaran por escrito al Instituto, de lo contrario se tendrá por valida la misma.
